



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

6 de febrero de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	PORVENIR S.A.
Ejecutado:	AGUSTÍN MAMERTO JÍMENEZ MORALES
Radicado:	050013105002 20190016900
Asunto:	Reconoce personería, requiere parte demandante

En el proceso ejecutivo laboral incoado por PORVENIR S.A. contra AGUSTÍN MAMERTO JÍMENEZ MORALES, se reconoce personería al abogado JUAN DAVID RIOS TAMAYO, con tarjeta profesional No.253.831 del C.S. de la J., para actuar en representación del polo activo, en los términos del poder conferido que milita en el anexo 6 del expediente digital.

Se requiere a la parte demandante con el fin de que adelante la notificación del Mandamiento de pago a la parte demandada, en el correo electrónico para notificación judicial agustinjm_70hotmail.com, según certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, de conformidad con el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

Debe indicarse que de la constancia de notificación debe desprenderse el ingreso al buzón electrónico del correo del destinatario (acuse de recibido) o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje, en cuyo caso, si no es posible evidenciarlo para el Juzgado, se debe repetir la notificación electrónica; se sugiere acudir a las entidades de correo certificadas para dicho trámite.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d4913484a0954c243f32cee5ae90a913e6a741ea662e8eb63205f6e4fb23ec8**

Documento generado en 06/02/2023 02:27:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>